



FSP
Servicios
Públicos

Sector Postal



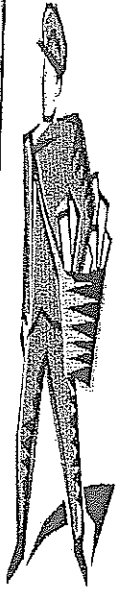
INFORMACIÓN del Sector Postal POST@L FSP-UGT

1317610

Madrid, 16 de marzo de 2009

- PROMOCIÓN INTERNA- EJECUTIVOS

OFERTA de PUESTOS y PETICIÓN de DESTINOS



Proceso de promoción interna al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, Subgrupo C1.

⇒ 6 de marzo 2008, (BOE Nº 57, de 6 de marzo) Bases de la Convocatoria de promoción interna al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, Subgrupo C1.

En dichas bases se especifica:

Base 8.1.-"Concluidos los ejercicios de la fase de oposición...el Tribunal elevará...para su publicación...las relaciones definitivas de aspirantes que hayan obtenido puntuación suficiente...".

Base 8.2.-"Los aspirantes que figuren en las correspondientes lista de aprobados, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de dicha relación, deberán remitir..., la petición de destino debidamente cumplimentada, a la vista de las vacantes ofertadas y acompañada de los documentos enumerados en la base 10 de las bases generales".

⇒ 10 de diciembre 2008, se publicó la Resolución del Tribunal por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos que superan el proceso de promoción interna y resolución por la que se aprobó la publicación definitiva de méritos.

Según las bases de la convocatoria, las vacantes se deberían haber ofertado a los diez días de publicar los listados de aprobados. Sin embargo:

⇒ El 23 de febrero, publicaron una oferta de 377 puestos, con nota de La Dirección de Recursos Humanos por la que anuncia que ofertará individualmente a cada candidato que ha superado este proceso selectivo, mediante comunicación personalizada, los puestos de trabajo que puede solicitar. En ella daban un plazo para remitir sus peticiones y la documentación, hasta el día 13 de marzo.

⇒ El 24 de febrero, UGT requirió a la Dirección explicación del motivo de dicha oferta parcial en lugar de ofertar las 750 plazas convocadas de acuerdo con las bases de la convocatoria, que permita la posibilidad de elegir y obtener una plaza según el orden de prelación a los candidatos aprobados.

La Dirección paralizó la petición de destinos sin que en ningún momento hiciera una comunicación expresa al respecto.

⇒ Hoy 16 de marzo, la Dirección publica una nueva oferta con 425 puestos, con nuevo plazo para remitir las peticiones antes del próximo 27 de marzo.

La Dirección retrasó el proceso durante 15 días más para ofertar ahora 48 nuevos puestos respecto de los inicialmente publicados.

Siguen sin ofertar las 750 plazas convocadas.

**En las Secciones Sindicales de UGT
tenéis toda la información a vuestra disposición.**